

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma a la funcionaria Mariela Flores Campo, Administradora Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°231 de fecha 13 de febrero de 2023, por un monto total de \$3.000.000 Item 22 04 010 001, denominado "Mat. Mant. y Repar. de In. fondos Propios" en el Área de Gestión Interna.
- j) Decreto Alcaldicio N°477 de fecha 15 de febrero del 2023 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica la adquisición de "**MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA TURISMO**", según Especificaciones Técnicas, para arreglar dependencias destinadas a la dirección.
- k) Publicación de proceso licitatorio denominado "**MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA TURISMO**" ID 2594-13-L123, con fecha de publicación el día 15 de febrero de 2023.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Publica "**MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA TURISMO**" ID 2594-13-L123, de fecha 21 de febrero de 2023, comisión conformada por Directora de Turismo y Fomento Productivo, Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Adquisiciones, en donde se verifica el ingreso de 3 oferta:
Oferente N°1, Comercial Francisco Toso Limitada RUT:76.008.058-6
Oferente N°2, Harro Ingeniería & Consultores Limitada RUT:76.223.013-5
Oferente N°3, Carlos Iván Bravo Macias, Venta y Mantenición de extintores Empresa RUT:76.772.565-5.

Se evalúan las ofertas, las cual cumplen con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

Oferente	Oferta Económica 50%	Plazo de entrega de los productos 45%	Cumplimiento de Requisitos Formales 5%	Total
Harro Ingeniería & Consultores Limitada RUT:76.223.013-5	43,2% \$2.448.900 Mas IVA \$2.914.191	45% con entrega en 3 días	5%	93,2%
Carlos Iván Bravo Macias, Venta y Mantenimiento de extintores Empresa RUT:76.772.565-5	43,09% \$2.458.393 Mas IVA \$2.925.488	45% con entrega en 3 días	5%	93,09%
Comercial Francisco Toso Limitada RUT:76.008.058-6	50% \$2.118.990 Mas IVA \$2.521.598	35% con entrega en 5 días	5%	90%

Con fecha 23 de febrero del 2023, se recibe acta, con providencia Alcaldicia.

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 2594-13-L123 denominada "MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA TURISMO" al oferente, **Harro Ingeniería & Consultores Limitada RUT:76.223.013-5**, según se indica en Especificaciones Técnicas, Por un monto de **\$2.448.900.- más IVA \$2.914.191** con entrega en 3 días corridos desde la emisión de la Orden de Compra.
- EMÍTASE**, la orden de compra correspondientes a través de portal www.mercadopublico.cl
- IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria ítem 22 04 010 001, denominado "Mat. Mant. y Repar. de In. fondos Propios" en el Área de Gestión Interna.
- PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.



SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/REM/NVP/nvp

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones



ALCALDE

MARIELA FLORES CAMPOS

OR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		23 FEB 2023

